



Barranquilla, enero 26 2020.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DAVIVIENDA SA contra INVERSIONES TAJA SA Y/O., con radicado 2018-00072 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Enero veintiséis (26) del año Dos Mil Veintiuno (2021).**

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en el presente proceso se ordenó el emplazamiento de los señores PABLO TARUD JAAR Y FABIO ENRIQUE TARUD JAAR, el cual se realizó conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Estela Isaura Arteta Charris, quien puede ser notificado en el correo electrónico, [esarteta@gmail.com](mailto:esarteta@gmail.com), a fin de que represente a los señores PABLO TARUD JAAR Y FABIO ENRIQUE TARUD JAAR.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

|   |
|---|
| Por anotación en estado N° 12<br>Notifico el auto anterior<br>Barranquilla<br>, <u>27.01-2021</u><br><br>ALFREDO PEÑA NARVAEZ<br>Secretaria |
|---|